

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col.Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Balance General

Al 31 de marzo de 2018 y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
DISPONIBILIDADES (NOTA 3)	13,117	35,432	CAPTACION TRADICIONAL (NOTA 12)	0	0
INVERSIONES EN VALORES (NOTA 4)	153,323	73,553	Títulos de crédito emitidos corto plazo		
Títulos disponibles para la venta			PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (NOTA 13)	466,813	673,048
Títulos recibidos en reporte (NOTA 5)	97,244	38,041	De corto plazo		
CARTERA DE CRÉDITO			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Cartera de crédito vigente	3,352,231	3,430,265	Proveedores (NOTA 14)	3,546	3,360
Actividad empresarial o comercial	1,003,553	1,075,456	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (NOTA 14)	12,488	20,171
Entidades Financieras, y	2,348,679	2,354,810	Impuestos por pagar (NOTA 14)	3,680	3,877
Entidades Gubernamentales	0	0	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS (NOTA 15)	7,343	5,774
Cartera de crédito vencida	35,459	41,880	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	493,869	706,231
Actividad empresarial o comercial	22,817	31,999	CAPTACION TRADICIONAL (NOTA 12)	0	0
Entidades Financieras, y	12,642	9,881	Títulos de crédito emitidos largo plazo		
Entidades Gubernamentales	0	0	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (NOTA 13)	0	0
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL	3,387,690	3,472,146	De largo plazo		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	82,142	86,888	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0	0
CARTERA DE CRÉDITO (NETA) (NOTA 6)	3,305,548	3,385,257	TOTAL DEL PASIVO	493,869	706,231
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (NOTA 7)	15,796	15,676	PATRIMONIO (NOTA 18)		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,585,028	3,547,960	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Aportaciones ⁽¹⁾	4,348,494	4,348,494
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (NOTA 8)	4,196	15,935	PATRIMONIO GANADO		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (NOTA 9)	180,711	182,975	Resultados de ejercicios anteriores	647,666	555,738
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES (NOTA 10)	1,757,091	1,844,298	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	9,431	(68,147)
OTROS ACTIVOS (NOTA 11)			Efecto por conversión	(12,000)	(14,623)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	30	39	Remediones por beneficios definidos empleados	(6,609)	(6,190)
Otros activos	750	750	Resultado neto del año	46,953	70,453
OTROS ACTIVOS	780	789	TOTAL DEL PATRIMONIO	5,033,935	4,885,725
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,942,777	2,043,996	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	5,527,805	5,591,956
TOTAL DEL ACTIVO	5,527,805	5,591,956			
CUENTAS DE ORDEN (NOTA 27)					
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	19,162	16,235			
COMPROMISOS CREDITICIOS	11,833,561	11,374,212			
BIENES EN ADMINISTRACION	297,508	173,866			
GARANTIAS RECIBIDAS	4,705,814	4,775,937			
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA	19,522	16,383			
CONTROL DE PRESUPUESTOS INGRESO AUTORIZADO	7,236,583	9,166,375			
CONTROL DE PRESUPUESTO EGRESO AUTORIZADO	7,334,880	9,152,824			
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	979,161	928,538			
SUMA CUENTAS DE ORDEN	32,426,191	35,604,369			

(1) El saldo histórico de las aportaciones al 31 de marzo del 2018 es de \$789,316 miles de pesos

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017>

<http://www.cnbv.gob.mx>

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

El presente balance será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

DR. ISRAEL GUTIÉRREZ GUERRERO
Director General

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
Director de Crédito, Finanzas y Administración

C. P. MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDC
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

2

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col.Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estado de Resultados

Por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2018	2017
Ingresos por intereses		89,209	72,926
Gastos por intereses		(23,821)	(23,283)
MARGEN FINANCIERO	(NOTA 19)	65,388	49,643
Estimación preventiva para riesgos crediticios		0	0
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		65,388	49,643
Comisiones y tarifas pagadas	(NOTA 20)	0	0
Otros productos y gastos	(NOTA 22)	11,393	55,104
Gastos de administración	(NOTA 21)	(45,007)	(43,884)
Depreciación y amortización	(NOTA 21)	(526)	(599)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		31,248	60,264
Participación en el resultado de Compañías subsidiaria y asociada		15,705	10,189
RESULTADO NETO		46,953	70,453

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<http://www.cnbv.gob.mx>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017>

"El presente estado de resultados, se formuló de conformidad con los Criterios para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

El presente estado de resultados será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

DR. ISRAEL GUTIÉRREZ GUERRERO
Director General

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
Director de Crédito, Finanzas y Administración

C.P. MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col.Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estado de Variaciones en el Patrimonio

3

Por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		PATRIMONIO GANADO			PATRIMONIO TOTAL	
	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	EFFECTO POR CONVERSION	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS	RESULTADO NETO	PATRIMONIO CONTABLE
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	4,348,494	403,998	(81,285)	16,100	(6,190)	135,640	4,816,756
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO							
APORTACIONES							
- TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		135,640				(135,640)	0
UTILIDAD INTEGRAL:							
- RESULTADO NETO						70,453	70,453
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			13,139				13,139
- EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA		16,100		(30,723)			(14,623)
- OTROS (MÉTODO DE PARTICIPACIÓN ESSA 2015)		-					-
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2017	4,348,494	555,738	(68,147)	(14,623)	(6,190)	70,453	4,885,725
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO							
UTILIDAD INTEGRAL:							
- RESULTADO NETO						16,707	16,707
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			46,933				46,933
- EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA		(0)		10,015			10,015
- OTROS (MÉTODO DE PARTICIPACIÓN/APLICACIÓN BOLETIN D-3)		9,376			(420)		8,957
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	4,348,494	565,114	(21,214)	-	4,608	(6,609)	4,968,337
APORTACIONES							
- TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		87,160				(87,160)	0
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO							
UTILIDAD INTEGRAL:							
- RESULTADO NETO						46,953	46,953
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			30,644				30,644
- EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA	-	4,608		(7,392)			(12,000)
- OTROS (MÉTODO DE PARTICIPACIÓN/APLICACIÓN BOLETIN D-3)		-					-
SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2018	4,348,494	647,666	9,431	(12,000)	(6,609)	46,953	5,033,935

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017>

<http://www.cnbv.gob.mx>

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivado de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

El presente estado de variaciones en el patrimonio será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

DR. ISRAEL GUTIÉRREZ GUERRERO
Director General

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
Director de Crédito, Finanzas y Administración

C.P. MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDO
Auditor Interno

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado neto	46,953	70,453
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	526	599
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(15,705)	(10,189)
Otros (Efecto de emisión de estados financieros de ESSA)	-	-
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	358	2,399
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,110)	-
Estimación por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar	(2)	-
Remediciones por beneficios definidos empleados	-	-
Otros	(0)	-
	<u>(24,933)</u>	<u>(7,191)</u>
	22,021	63,261
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	10,963	13,750
Cambio en cartera de crédito (neto)	144,612	(374,730)
Cambio en deudores por reporte	2,890	88,459
Cambio en otros activos operativos (neto)	1,670	(563)
Cambio en otros pasivos operativos	1,764	7,399
Cambio en cuentas por cobrar	(3,258)	(2,673)
Otros	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>158,641</u>	<u>(268,358)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	(0)	0
Cobros por disposición de bienes adjudicados	(0)	0
Cobros por disposición de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	0	0
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(0)</u>	<u>0</u>
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	(184,169)	192,575
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(184,169)</u>	<u>192,575</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo:	(3,507)	(12,522)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	16,624	47,953
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>13,117</u>	<u>35,431</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero<https://www.gob.mx/fifomi><https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2017><http://www.cnbv.gob.mx>

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables"

El presente flujo de efectivo será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación.

DR. ISRAEL GUTIÉRREZ GUERRERO
Director General

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
Director de Crédito, Finanzas y Administración

C.P. MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LIC. y C. P. SERGIO MORENO VAZQUEZ
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo

Constitución y objeto social

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por \$ 350 (Millones de pesos) a que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1º de agosto de 2005.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (CUOEF) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 2014 que aplican a este fideicomiso.

En dichas disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional.

En los Artículos 165 al 168 de la CUOEF, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

En el Artículo 69 se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

Asimismo, se menciona que al 31 de marzo de 2018 se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

2. Políticas contables

a. Bases de presentación

El FIFOMI está sujeto a la CUOEF, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2018 y 2017 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del mes para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

b. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers BBC se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

c. Estados financieros básicos

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e. NIF B-10 "Efectos de la inflación"

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2017, 2016 y 2015 fue de 6.7730%, 3.3602% y 2.1308%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.7124%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 fue de 1.2407%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de marzo de 2018 y 2017.

f. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del periodo se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de la CUOEF establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los "Objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito", aprobados por sus Consejos.

El 1º de junio de 2015, el H. Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V., establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el Comité de Mejora Regulatoria Interna eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el H. Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de la CUOEF, donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los citados Objetivos, se informa de los siguientes eventos:

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

Posteriormente y en cumplimiento a las disposiciones de la CNBV, El 15 de septiembre de 2016 se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero y como consecuencia, el Manual de Crédito fue alineado a dichos Objetivos, publicándose éste, el 14 de noviembre de 2016 y entrando en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

El 14 de noviembre de 2017, el H. Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Asimismo, se procedió con la actualización del Manual de Crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito actuales observadas por la CNBV, el cual se presentó al Comité Interno de Crédito con fecha 1 de diciembre del 2017, quien aprobó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito, a fin de determinar que dicho documento se encontrara acorde con los Objetivos. El Comité de Riesgos el 8 de febrero de 2018 avaló la congruencia del Manual de Crédito con los Objetivos. El 20 de febrero de 2018 se presentó el Manual de Crédito ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 21 de febrero de 2018.

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito

Intermediarios Financieros Especializados (IF)

- a. Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.
- b. Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las Instancias de decisión del FIFOMI.
- c. Los descuentos automáticos, que permite agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de IF del FIFOMI.

El FIFOMI aplica tres modalidades para operar descuento automático

- Modelo de Evaluación Paramétrica.
 - Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF)..
 - Descuento Ágil.
- d. El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:
 - Por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% (cuarenta por ciento) o su equivalente a moneda nacional, del capital contable del IF.
 - Para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) es hasta de 330,000 (trescientos treinta mil) unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional.

- Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) será hasta de 500,000 (quinientas mil) unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional
- e. La autorización de la Línea Global de descuento se establece en tres instancias de decisión:
- El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.
 - El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de unidades de inversión (UDI's) y hasta 70.0 (setenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por Grupo de Bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.
 - El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común

Créditos de Primer Piso.

- a. FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total de acuerdo a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- b. Porcentaje de Financiamiento:
- Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el IVA.
 - Nuevos proyectos, el porcentaje a financiar será hasta el 50% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
 - Avío revolvente para apoyo de proveedores (introdutores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70% (setenta por ciento) de valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
 - Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100% (cien por ciento) del valor del insumo, producto y/o servicio sin incluir el IVA.
- c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión:
- El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
 - El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
 - El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, pro empresas o grupo de empresas

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- El Fideicomiso de Fomento Minero en cumplimiento a sus objetivos primordiales, pretende a través de este Programa, otorgar financiamiento a los pequeños mineros del país, mediante un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito

I. Políticas de evaluación:

- a. Las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Los expedientes integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c. La Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para elaboración del dictamen de crédito e integración, para su presentación a las Instancias de Decisión de la Entidad.
- d. La Gerencia de Crédito y Contratación es la responsable de elaborar el dictamen de crédito e integrar en su caso, los dictámenes Técnico, Legal y Opinión de Riesgos, de solicitudes de incorporación de intermediarios financieros, operaciones de descuento de créditos; así como solicitudes de crédito directo y descuento de proyectos.

Principales cambios en la evaluación crediticia de acuerdo a las Disposiciones de la CNBV:

- Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios en oficinas centrales, de acuerdo a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- Se muestran con mayor detalle los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, tales como: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que

garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II. Política de seguimiento

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones

Reestructuración

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- a. Modificación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

Renovación de Crédito

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Políticas Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación

- a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, Reestructuración o Renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial

1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
 - a. Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con Período de Gracia en capital máximo de 12 meses.
 - b. La Reestructuración o Renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes Créditos, incluyendo los Intereses Devengados no pagados que existieran.
 - c. La Tasa de Interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
 - d. El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
 - e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación

- A. Último informe de seguimiento efectuado al proyecto financiado (antigüedad no mayor a 3 meses, explicando la problemática presentada en el caso).
 - B. Verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico.
 - C. Dictamen de la Gerencia de Procesos Contenciosos respecto del Estado Procesal del juicio.
2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.
 3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito.

El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales, estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera conforme a sus ámbitos de competencia.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos vía telefónica y/o por medios electrónicos por personal de la Gerencia de Cartera, solicitando el apoyo a dichos acreditados para que regularicen su adeudo, si no se obtiene la recuperación conforme lo establece la CUOEF, se envían a cartera vencida y se turnan a la Subdirección Jurídica para su recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías

Los servicios de financiamiento que presta la Institución, están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados.

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó un fondo líquido de 20,000. Con fechas 6 de marzo de 2015, 13 de julio de 2016 y 22 de febrero de 2018 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 6,627; 2,638 y 213 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El monto de este programa es de 25,000. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 25,435, de igual forma en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de 1,143 y el 22 de febrero de 2018 se devolvieron 3,173 a la Tesorería de la Federación.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó un fondo líquido de 50,000. Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 42,643, de igual forma en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de 7,176 y el 22 de febrero de 2018 se devolvieron 6,598 a la Tesorería de la Federación.
- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó con recursos por 25,000. Con fecha 09 de marzo de 2017 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por 20,222, de igual forma en el mes de febrero 2018 se efectuó la devolución de 7,744 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó con recursos por 50,000. Actualmente, se encuentra operando.
- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó con recursos por 90,000.
- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó con recursos por 45,000.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos

Con la entrada en vigor de la CUOEF el criterio a aplicar para la cartera vencida será el B-5 "Cartera de crédito", contenido en dichas disposiciones, como sigue.

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación::

- a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.

- b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos, y.
- d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Se realiza con base en la CUOEF. Bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Metodología, establecida en las disposiciones de la CNBV. - el Artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

La estimación se calcula conforme a la CUOEF.

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Estimación para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio actual.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

k. Inversiones permanentes

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

l. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del mes. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes.

m. Beneficios a los empleados

De conformidad con el reglamento interior de trabajo y la Ley Federal del trabajo (LFT) la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Prima de antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean despedidos bajo ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la Ley Federal del Trabajo.

Plan de pensiones personal operativo

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- a. 100% del Sueldo mensual pensionable menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.
- b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable multiplicado por los años de servicio.
- c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

Fechas y condiciones de retiro

El primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con aquel en que el participante cumpla la edad de 60 y cuente con 10 años de antigüedad.

Se permite el retiro voluntario (anticipado) de acuerdo a las siguientes reglas:

<u>Antigüedad</u>	<u>Beneficio (*)</u>
Entre 10 y 12 años	3 meses de sueldo pensionable
Entre 12 y 15 años	4.5 meses de sueldo pensionable
Más de 15 años	6 meses de sueldo pensionable

(*) El beneficio obtenido será recibido en una sola exhibición.

Adicional a lo anteriormente descrito, el Plan ofrece la opción de prejubilación para aquellos empleados que cuenten con una edad de 55 años y una antigüedad mínima de 16 años en la empresa, previa autorización del Comité del Plan de Pensiones.

El beneficio por pre-jubilación será equivalente al 1% del sueldo mensual pensionable por cada año de servicio activo. La forma de pago de dicho beneficio será con pago único.

Plan de contribución definida

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.
- b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.
- c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados.

n. Efecto acumulado por conversión

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en el capital contable correspondiente al ejercicio 2018 en el rubro de "Efecto acumulado con conversión".

o. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de

Fomento” (en adelante referidas como “las Disposiciones”) que en su Artículo 81 establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Información Cualitativa

- a El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones.
- b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

Riesgo de liquidez

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o “GAP” de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

Riesgo de mercado

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

Riesgo Tecnológico

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon ocho indicadores, los cuales se describen en la tabla contenida en el numeral 4 del punto II de este documento.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de

pérdida y su costo la evaluación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

- c. La valuación del portafolios de inversión se realiza mediante el cálculo diario del Valor de Riesgo de mercado (VaR) al que se le aplican pruebas retrospectivas (backtesting).

Adicional a lo anterior y de conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2017 por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de marzo de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	\$ 26	\$ 26
Bancos	12,993	35,244
Disponibilidades restringidas	<u>98</u>	<u>162</u>
	<u>\$ 13,117</u>	<u>\$ 35,432</u>

4. Inversiones en valores

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos	<u>\$ 153,323</u>	<u>\$ 73,553</u>
	<u>\$ 153,323</u>	<u>\$ 73,553</u>

- (1) La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización del socio principal.

5. Deudores por reporto

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
Bpa182	\$ 40,812	\$ -
Bondes D	56,350	38,034
Otros	<u>82</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 97,244</u>	<u>\$ 38,041</u>

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP.

Atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de la CUOEF.

- a. El monto total de las operaciones en reporte de enero a marzo de 2018, ascendieron a 13,526,458 y en el 2017 a 7,948,548.
- b. El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporte reconocidos en los resultados del período de enero a marzo de 2018 fueron de 3,923 y en 2017 por 1,606.
- c. Las operaciones realizadas en reporte durante 2018 y 2017, fueron con vencimiento al día siguiente y a 4 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.6407 días y 2.4251 días respectivamente.
- d. Los instrumentos financieros objeto de reporte fueron Bpa182 y Bondes D.
- e. Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- f. El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2018 y 2017.

6. Cartera de crédito

6.1 Al 31 de marzo de 2018 y 2017 la cartera de crédito se integra como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 31 de marzo de 2018</u>							
Interm. financiero bancario	\$ 363,118	\$ -	\$ 363,119	\$ -	\$ -	\$ -	363,119
Interm. financiero especializado	1,985,404	-	1,985,404	12,648	-	12,648	1,998,052
Préstamos directos	<u>1,003,708</u>	<u>-</u>	<u>1,003,708</u>	<u>22,811</u>	<u>-</u>	<u>22,811</u>	<u>1,026,519</u>
Cartera total	3,352,231	-	3,352,231	35,459	-	35,459	3,387,690
Estimación preventiva	<u>(49,034)</u>	<u>-</u>	<u>(49,034)</u>	<u>(33,108)</u>	<u>-</u>	<u>(33,108)</u>	<u>(82,142)</u>
Cartera neta	<u>\$ 3,303,197</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,303,197</u>	<u>\$ 2,351</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,351</u>	<u>\$ 3,305,548</u>
<u>Al 31 de marzo de 2017</u>							
Interm. financiero bancario	\$ 527,995	\$ -	\$ 527,995	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527,995
Interm. financiero especializado	1,826,815	-	1,826,815	9,881	-	9,881	1,836,696
Préstamos directos	<u>1,075,456</u>	<u>-</u>	<u>1,075,456</u>	<u>31,999</u>	<u>-</u>	<u>31,999</u>	<u>1,107,455</u>
Cartera total	3,430,265	-	3,430,265	41,880	-	41,880	3,472,146
Estimación preventiva	<u>(50,689)</u>	<u>-</u>	<u>(50,689)</u>	<u>(36,200)</u>	<u>-</u>	<u>(36,200)</u>	<u>(86,888)</u>
Cartera neta	<u>\$ 3,379,577</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,379,577</u>	<u>\$ 5,681</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,681</u>	<u>\$ 3,385,257</u>

Al 31 de marzo de 2018 el saldo de la cartera de crédito disminuyó en \$ 84,456 que representa el 2%, básicamente por mayor recuperación de cartera.

6.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 31 de marzo de 2018</u>						
Procesadores de Mineral	\$ 1,661,319	50%	\$ 11,505	32%	\$ 1,672,824	50%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	127,362	4%	-	0%	127,362	4%
Productores de Mineral	1,005,742	30%	20,115	57%	1,025,857	30%
Servicios de la Industria Minera	557,809	16%	3,838	11%	561,647	16%
Cartera total	3,352,231	100%	35,459	100%	3,387,690	100%
Estimación preventiva	(49,034)		(33,108)		(82,142)	
Cartera neta	\$ 3,303,197		\$ 2,351		\$ 3,305,548	

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 31 de marzo de 2017</u>						
Procesadores de Mineral	\$ 277,106	8%	\$ -	0%	\$ 277,106	8%
Distribuidores y comercializadores de Mineral	1,575,661	46%	11,804	28%	1,587,466	46%
Productores de Mineral	1,081,980	32%	26,749	64%	1,108,729	32%
Servicios de la Industria Minera	495,518	14%	3,327	8%	498,845	14%
Cartera total	3,430,265	100%	41,880	100%	3,472,146	100%
Estimación preventiva	(50,689)		(36,200)		(86,888)	
Cartera neta	\$ 3,379,577		\$ 5,681		\$ 3,385,257	

En la composición de la cartera del primer trimestre de 2018 con respecto al mismo período de 2017 se destaca lo siguiente:

- Al cierre del primer trimestre de 2018, los sectores Procesadores de Mineral y Servicios de la Industria Minera crecieron 504% y 13%, respectivamente comparado con el mismo período de 2017.
- Al cierre del primer trimestre de 2018, los sectores Distribuidor y Comercializador de Mineral y Productores de mineral disminuyeron 92% y 7% comparado con el mismo período de 2017.

6.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

Al 31 de marzo de 2018

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	540	3,128	-	8,979	12,648
Préstamos directos	-	512	2,235	20,064	22,811
Cartera vencida	540	3,640	2,235	29,043	35,459
Estimación preventiva	-	-	-	-	(33,108)
Cartera neta	\$ 540	\$ 3,640	\$ 2,235	\$ 29,043	\$ 2,351

Al 31 de marzo de 2017

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	-	-	3,564	6,317	9,881
Préstamos directos	-	3,502	6,590	21,908	31,999
Cartera vencida	-	3,502	10,154	28,225	41,880
Estimación preventiva	-	-	-	-	(36,200)
Cartera neta	\$ -	\$ 3,502	\$ 10,154	\$ 28,225	\$ 5,681

Al cierre del primer trimestre del 2018 la cartera vencida disminuyó \$6,421 que representa el 15%.

Durante el período de enero a marzo de 2018 y 2017 no se realizaron recuperaciones de cartera vencida.

Se informa que durante el primer trimestre de 2018 no se eliminaron créditos vencidos del activo.

6.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados.

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 31 de marzo de 2018</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 363,119	\$ -	\$ 363,119	\$ 363,119
Interm. financiero especializado	18,479	-	18,479	1,966,925	-	1,966,925	1,985,404
Préstamos directos	1,030	-	1,030	1,002,679	-	1,002,679	1,003,708
Cartera vigente	19,509	-	19,509	3,332,722	-	3,332,722	3,352,231
Estimación preventiva	-	-	-	(49,034)	-	(49,034)	(49,034)
Cartera neta	\$ 19,509	\$ -	\$ 19,509	\$ 3,283,688	\$ -	\$ 3,283,688	\$ 3,303,197

Al 31 de marzo de 2017

Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 527,995	\$ -	\$ 527,995	\$ 527,995
Interm. financiero especializado	1,537	-	1,537	1,825,278	-	1,825,278	1,826,815
Préstamos directos	1,273	-	1,273	1,074,182	-	1,074,182	1,075,456
Cartera vigente	2,810	-	2,810	2,751,814	-	3,427,455	3,430,265
Estimación preventiva	(50,689)	-	(50,689)	-	-	-	(50,689)
Cartera neta	\$ 47,879	\$ -	\$ 47,879	\$ 3,427,455	\$ -	\$ 3,427,455	\$ 3,379,577

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda		Suma	Moneda		Suma	
Nacional	Nacional	Nacional		Nacional			
<u>Al 31 de marzo de 2018</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	12,648	-	12,648	-	-	-	12,648
Préstamos directos	22,811	-	22,811	-	-	-	22,811
Cartera vigente	35,459	-	35,459	-	-	-	35,459
Estimación preventiva	(33,108)	-	(33,108)	-	-	-	(33,108)
Cartera neta	\$ 2,351	\$ -	\$ 2,351	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,351

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda		Suma	Moneda		Suma	
Nacional	Nacional	Nacional		Nacional			
<u>Al 31 de marzo de 2017</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	9,881	-	9,881	-	-	-	9,881
Préstamos directos	31,999	-	31,999	-	-	-	31,999
Cartera vigente	41,880	-	41,880	-	-	-	41,880
Estimación preventiva	(36,200)	-	(36,200)	-	-	-	(36,200)
Cartera neta	\$ 5,681	\$ -	\$ 5,681	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,681

De acuerdo a la CUOEF se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

6.5 Al 31 de marzo del 2018 y 2017 los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	2018	2017
FP2006-219	\$ 202	\$ 202
FME2010-3 Directos	5,377	9,858
FME2010-3 IFES	313	2,268
FME2011-9	20,255	45,821
FME2012-14	8,257	29,454
FME-2015-1	428,092	601,083
Saldo de cartera de programas	\$ 462,496	\$ 688,686

6.6 Comisiones por otorgamiento de crédito

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito ascienden a 766 con un plazo promedio de 3 años, como lo establece la CUOEF (B-3 Cartera de Crédito párrafo 42).

6.7 Calificación por grado de riesgo

La estimación preventiva por calificación de riesgo se muestra a continuación.

	Reserva		Cartera total
	Créditos directos	Entidades Financieras	
A-1	\$ 841,323	\$ 606,839	\$ 1,448,162
A-2	38,443	524,435	562,878
B-1	122,914	45,411	168,325
B-2	-	8,758	8,758
B-3	1,030	738,774	739,804
C-1	-	424,305	424,305
C-2	-	-	-
D	511	3,669	4,180
E	22,298	8,980	31,278
Total	\$ 1,026,519	\$ 2,361,171	\$ 3,387,690

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial el 1° de diciembre de 2014.

Bajo la metodología que establece la CUOEF, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$ 82,142 al 31 de marzo de 2018.

La estimación presenta un decremento de \$ 4,746, al pasar de \$ 86,888 en marzo del 2017 a \$ 82,142 en marzo del 2018, equivalente al 5%, básicamente por el efecto neto de la disminución de cuatro acreditados intermediarios y el incremento en los programas de garantías.

Al 31 de marzo de 2018 no hubo estimaciones reconocidas por la CNBV.

6.8 Las reestructuraciones efectuadas al primer trimestre del 2018 y 2017 se integran como sigue

Tipo de crédito	Reestructuras	
	2018	2017
Entidades financieras	\$ -	\$ -
Actividad empresarial o comercial	365,559	116,296
Cartera vencida	\$ 365,559	\$ 116,296

Tipo de crédito	Fecha de reestructura	Monto	Garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	Ago-2017	\$ 37,897	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Jun-2017	190,573	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Feb-2017	83,471	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	Feb-2017	33,794	Obl. Solid. y/o Aval P Física
Actividad empresarial o comercial	2015	5,822	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2013	8,496	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2012	1,159	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2011	4,347	Sin garantías adicionales
Total		\$ 365,559	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados

Al cierre del primer trimestre del 2018 el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida ni cesiones de cartera.

6.9 Intereses por tipo de crédito

Al primer trimestre del 2018 y 2017 los intereses se integran como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente	
	2018	2017
Entidades financieras	\$ 58,998	\$ 38,538
Actividad empresarial o comercial	23,486	30,432
Cartera vencida	\$ 82,484	\$ 68,970

6.10 Líneas de crédito

Al cierre del primer trimestre del 2018 y 2017 el monto de las líneas de crédito en favor de clientes es de \$ 11,833,561 y \$ 11,374,212, respectivamente.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

		2018	2017
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal		\$ 13,491	\$ 13,859
Deudor	(1)	29,500	29,500
Otro	(2)	2,684	9,706
		45,675	53,065
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(3)	(29,879)	(37,389)
		<u>\$ 15,796</u>	<u>\$ 15,676</u>

- (1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a 29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

- (2) Al 31 de marzo de 2017, se tenían registrados dividendos por cobrar por 7,500 a cargo de Exportadora de Sal, mismo que fueron cobrados en el mes de julio 2017.

- (3) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" se cancelaron reservas al cierre del primer trimestre de 2018 por un importe de 1,820 con base en los cobros registrados.

8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 los bienes adjudicados se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 72,714	\$ 92,688
Estimación para baja de valor	<u>(68,518)</u>	<u>(76,753)</u>
	<u>\$ 4,196</u>	<u>\$ 15,935</u>

9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Terrenos	145,597	145,597
Construcciones	91,171	91,171
Mobiliario y equipo	9,096	9,097
Equipo de transporte	2,909	2,909
Equipo de cómputo	5,146	5,146
Otros equipos	516	517
Total	<u>254,435</u>	<u>254,437</u>
Depreciación acumulada	<u>(73,724)</u>	<u>(71,462)</u>
Neto	<u>\$180,711</u>	<u>\$182,975</u>

10. Inversiones permanentes

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

	<u>Participación</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Exportadora de Sal, S. A. de C. V.	51%	\$ 1,583,566	\$ 1,677,383
Baja Bulk Carriers, S. A.	50%	<u>173,524</u>	<u>166,915</u>
		<u>\$ 1,757,090</u>	<u>\$ 1,844,298</u>

11. Otros activos

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 los otros activos se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos	<u>30</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 780</u>	<u>\$ 789</u>

12. Captación tradicional

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 no se emitieron Certificados Bursátiles.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN		
Cadenas corto plazo (1)	\$ 265,335	\$ 182,834
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo (1)	-	290,214
Préstamos Instituciones de Banca Múltiple corto plazo (2)	<u>201,478</u>	<u>200,000</u>
	<u>\$ 466,813</u>	<u>\$ 673,048</u>

(1) La línea de crédito con Banca Múltiple en 2017 es por 400,000.

(2) La línea de crédito con la Banca de Desarrollo es por 700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores	\$ 3,546	\$ 3,360
Total proveedores	<u>\$ 3,546</u>	<u>\$ 3,360</u>
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 924	\$ 10,422
Otros acreedores diversos	10,188	8,400
Fondos de programas de garantías	<u>1,376</u>	<u>1,349</u>
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 12,488</u>	<u>\$ 20,171</u>
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 1,551	\$ 220
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	1,444	1,514
Otros	296	2,128
Impuesto al Valor Agregado	<u>389</u>	<u>15</u>
Total impuestos por pagar	<u>\$ 3,680</u>	<u>\$ 3,877</u>

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de marzo de 2018 y 2017 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a 7,343 y 5,774, respectivamente.

16. Moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de marzo de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	
	<u>Dólar americano</u>	<u>Moneda nacional</u>
Activo:		
Títulos disponibles	8,392	\$ 153,323
Inversiones permanentes en acciones	<u>9,497</u>	<u>173,524</u>
Posición larga en moneda extranjera	<u>17,889</u>	<u>\$ 326,847</u>

	<u>2017</u>	
Activo:		
Títulos disponibles	3,913	\$ 73,553
Inversiones permanentes en acciones	<u>8,880</u>	<u>166,915</u>
Posición larga en moneda extranjera	<u><u>12,793</u></u>	<u><u>\$ 240,468</u></u>

Los tipos de cambio vigentes al 31 de marzo de 2018 y 2017 y a la fecha de emisión del informe, son como sigue:

	<u>2018</u>	<u>31 de marzo de 2017</u>
Dólar americano	<u><u>18.2709</u></u>	<u><u>18.7955</u></u>

17. Beneficios a empleados

Los saldos registrados al 31 de marzo de 2018 y 2017 de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

	<u>Pasivo</u>		<u>Resultados</u>		<u>Aportaciones</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Indemnizaciones	\$ 10,357	\$ 10,357	\$ 0	\$ 3,246	\$ 0	\$ 0
Prima de antigüedad	558	558	40	236	40	249
Plan de pensiones	(9,990)	(9,990)	865	3,683	865	5,773
Contribución definida	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>714</u>	<u>3,894</u>	<u>1,503</u>	<u>3,894</u>
	<u><u>\$ 925</u></u>	<u><u>\$ 925</u></u>	<u><u>\$ 1,619</u></u>	<u><u>\$ 11,059</u></u>	<u><u>\$ 2,408</u></u>	<u><u>\$ 9,916</u></u>

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 31 de marzo de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Indemnizaciones	\$ 0	\$ 0
Prima de antigüedad	1,111	1,196
Plan de pensiones	51,474	57,019
Contribución definida	<u>30,228</u>	<u>29,310</u>
	<u><u>\$ 82,813</u></u>	<u><u>\$ 87,525</u></u>

18. Patrimonio

Al 31 de 2018 y 2017 el patrimonio por 4,348,494 se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Patrimonio contribuido	\$ 4,348,494	\$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	647,666	555,738
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	9,431	(68,147)
Efecto acumulado por conversión	(12,000)	(14,623)
Remediciones por beneficios definidos empleados	(6,609)	(6,190)
Resultado neto del año	<u>46,953</u>	<u>70,453</u>
	<u><u>\$ 5,033,935</u></u>	<u><u>\$ 4,885,725</u></u>

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

19. Margen financiero

19.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a marzo de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	2018		
	Moneda nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 253	-	\$ 253
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	3,923	-	3,923
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	82,330	-	82,330
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	153	-	153
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	766	-	766
Utilidad en cambios	<u>1,784</u>	<u>-</u>	<u>1,784</u>
Total	\$ <u>89,209</u>	<u>-</u>	\$ <u>89,209</u>

	2017		
	Moneda nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 196	-	\$ 196
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	1,606	-	1,606
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	68,444	-	68,444
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	527	-	527
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	855	-	855
Utilidad en cambios	<u>1,298</u>	<u>-</u>	<u>1,298</u>
Total	\$ <u>72,926</u>	<u>-</u>	\$ <u>72,926</u>

19.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a marzo de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

	2018	2017
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ (11,071)	\$ (8,238)
Pérdida en cambios por valuación	<u>(12,750)</u>	<u>(15,045)</u>
Total	\$ <u>(23,821)</u>	\$ <u>(23,283)</u>

19.3 El margen financiero de enero a marzo 2018 y 2017, fue el siguiente:

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 89,209	\$ 72,926
Gastos por intereses	<u>(23,821)</u>	<u>(23,283)</u>
Margen financiero	\$ <u>65,388</u>	\$ <u>49,643</u>

(I) Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de la CUOEF se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró durante el primer trimestre de 2018 un incremento de 13,886, equivalente al 20% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso"

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que durante el ejercicio 2017 y 2018 no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

20. Comisiones

Al cierre del primer trimestre del 2018 y 2017 no se generaron comisiones pagadas.

21. Gastos de administración y promoción

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del primer trimestre de 2018 comparados contra 2017, mostrando un incremento de 2,833 equivalente al 2%.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 32,962	\$ 33,846	\$ (884)	(2.6)%
Honorarios	519	793	(274)	(34.5)%
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	2,492	1,693	799	47.2%
Gastos de Promoción y publicidad	772	39	733	1,879%
Impuestos y derechos	2,418	2,308	110	4.8%
Gastos en tecnología	339	322	17	5.3%
Depreciaciones y amortizaciones	526	599	(73)	(12.2)%
Otros gastos (transportación, cuotas) de inspección, vigilancia, limpieza	<u>5,505</u>	<u>4,883</u>	<u>622</u>	<u>12.7%</u>
Totales	<u><u>\$ 45,533</u></u>	<u><u>\$ 44,483</u></u>	<u><u>\$ 1,050</u></u>	<u><u>2.4%</u></u>

El incremento del 2% se debe básicamente al aumento en los rubros de rentas de edificios, mobiliario y equipo, así como gastos de promoción y publicidad.

22. Otros Gastos y otros productos

El rubro de otros gastos y otros productos al primer trimestre 2018 comparados contra 2017, muestra un decremento de 43,710 básicamente por la reversión de la estimación de reservas en 2017 de un acreditado manejado por intermediario financiero quien regularizó sus pagos durante el primer trimestre del 2017.

23. Régimen fiscal

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA, respectivamente, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

24. Calificación riesgo contraparte

- a. En mayo de 2014 Fitch Ratings mejoró la calificación de FIFOMI, ratificándola en mayo de 2015, 2016 y en agosto 2017.
- b. En agosto 2017 HR Ratings ratificó la calificación de HR A+ y de corto Plazo de HR1 con perspectiva estable, la cual se ha mantenido.

	Calificación anterior	Nueva calificación	Incremento de niveles
Largo plazo	A + (Fuerte)	AA (Muy fuerte)	2 niveles
Corto plazo	F 1 (Muy fuerte)	F 1 + (Extremadamente fuerte)	1 nivel

25. Administración integral de riesgos

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito:

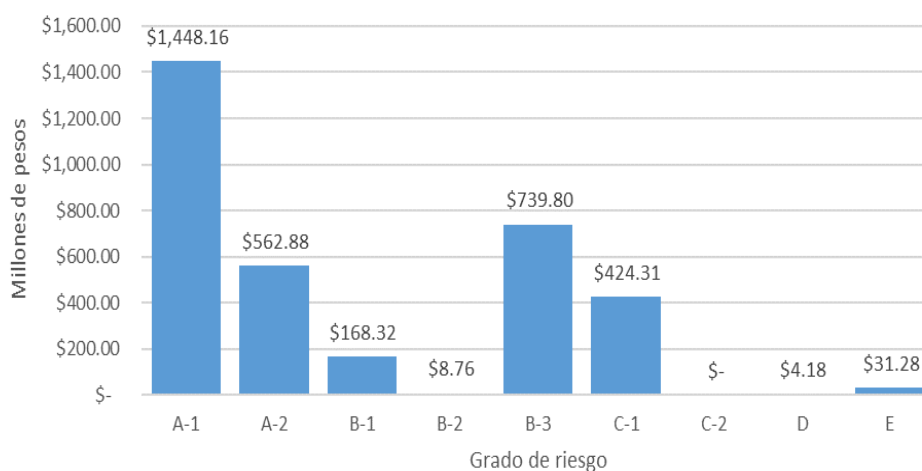
El saldo de cartera de crédito al cierre de marzo de 2018 fue de \$3,387,690 y las reservas constituidas fueron de \$103,468 (lo cual representa el 3.1% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe disminuirse en \$21,326, correspondientes a los programas de garantías.

La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes

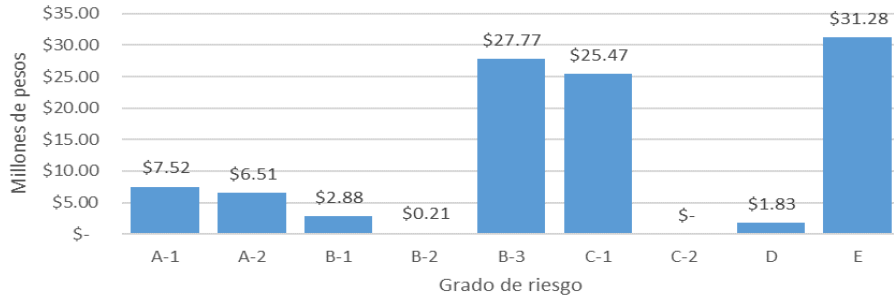
<u>Grado de riesgo</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento ponderada</u>	<u>Severidad de la pérdida ponderada</u>
A-1	\$ 1,448,162	1.47%	38.56%
A-2	562,878	2.57%	44.98%
B-1	168,325	4.13%	41.73%
B-2	8,758	5.27%	45.00%
B-3	739,804	8.34%	45.00%
C-1	424,305	13.34%	45.00%
C-2	0.00	-	-
D	4,180	100.00%	43.78%
E	31,278	100.00%	100.00%
Total	\$ 3,387,690	5.82%	42.59%

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito.

Exposición por grado de riesgo (MDP)
(marzo de 2018)



Reservas por grado de riesgo (MDP)
(marzo de 2018)



La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%, fue de \$242,108, lo que representa 7.1% del saldo de la cartera.

Al cierre de marzo, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, solamente hay un crédito que rebase los treinta millones de UDI (equivalentes a \$180,640), con un plazo mayor a un año, y cuyo monto es de \$189,125.

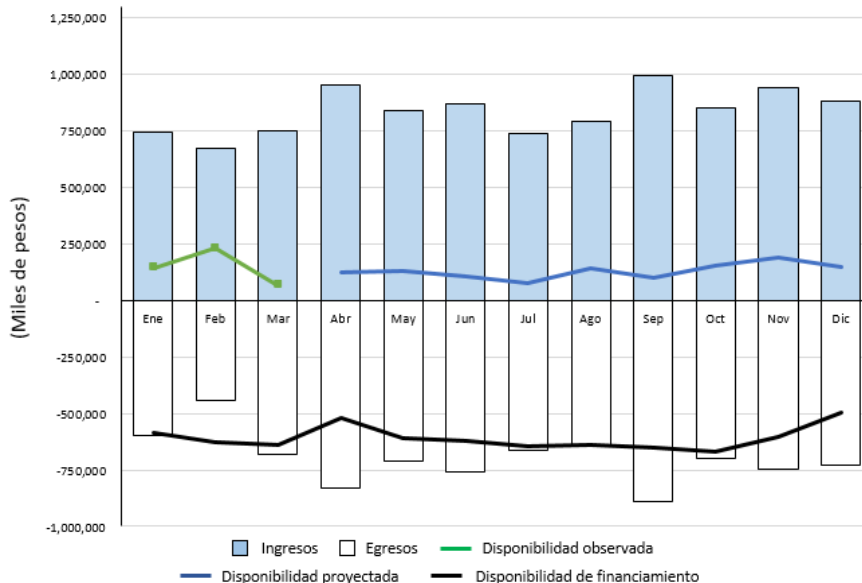
El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de \$885,062.

Riesgo de Liquidez

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de marzo de 2018, FIFOMI contaba con dos líneas de fondeo: una con NAFIN para operar en Cadenas Productivas con saldo de \$259,620 y para operar con Intermediarios Financieros con saldo cero. La segunda línea es con BBVA Bancomer cuyo saldo es \$200,000.

Al cierre de marzo de 2018, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por \$68,820.

Brechas de liquidez 2018
(Miles de pesos)



Riesgo de Mercado

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cierre de marzo de 2018, fue de \$1, lo que es equivalente al 0.00197% de la posición de \$68,820, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico

Al cierre de marzo de 2018, la Gerencia de Informática reporta ocho indicadores de riesgo tecnológico.

Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre			
			2/2017	3/2017	4/2017	4/2017
CPA Cobertura de Protección antivirus en un período de 90 días	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 15 días / Total de Equipos con antivirus) x 100	< 5%	0.45%	0.93%	0.93%	0.83%
RAD Respuesta a amenazas detectadas en un período de 90 días	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas / Total de amenazas) x 100	< 5%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ASM Actualizaciones de seguridad para sistemas Microsoft	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad / Total de equipos) x 100	< 10%	4.44%	2.93%	2.20%	3.32%
DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=95%	99.60%	99.07%	100.00%	100.00%
MS Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	>=98%	96.55%	96.25%	91.53%	98.87%
WEB Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 33 Encuestas recibidas.	>=98%	93.41%	93.00%	91.82%	91.36%

Riesgos Operacionales

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometen los objetivos institucionales, incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento promedio de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el periodo fue de \$110,678; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de la CUOEF se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró durante 2018 un incremento de 13,886 equivalente al 20% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso".

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que durante el ejercicio 2017 no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, este se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

Valores Promedio

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

	<u>Valores promedio de 2017</u>
Capital invertido por operación en reporto	\$ 82,997
Exposición al Incumplimiento	3,321,820
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	2,119,729
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	59,387
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de operacional	<u>108,956</u>
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo operacional	<u>\$ 5,692,889</u>

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas

Solo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

	<u>Activos ponderados por riesgo</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito</u>
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 13,117	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	360,248	5,764
Grupo IV (ponderados al 20%)	97,244	1,556
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,517,546	201,404
Grupo IX (ponderados al 125%)	7,242	724
Grupo X (ponderados al 100%)	420,512	33,641
Grupo XI (ponderados al 1250%)	<u>1,910,413</u>	<u>1,910,413</u>
Total	<u>\$ 5,326,322</u>	<u>\$ 2,153,502</u>

Solo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito</u>
Pérdidas Inesperadas de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	<u>\$ 4,941,652</u>	<u>\$ 60,064</u>
Total	<u>\$ 4,941,652</u>	<u>\$ 60,064</u>

26. Contingencias y compromisos

Al cierre de marzo de 2018, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 12 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una se encuentra en estado procesal de ejecución de convenio, tres en emplazamiento y 8 demandas que hacen un capital adeudado de \$34,645.

Por lo que se refiere a la situación litigiosa de 36 juicios que se encuentran registrados en cuentas de orden, se tiene el siguiente estado procesal: 18 juicios en ejecución, 13 casos en emplazamiento, dos en estado de adjudicación, dos casos en demanda y un caso en sentencia por un total de \$368,570.

Asimismo, se tienen contingencias laborales por \$19,162 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales \$8,403 tienen mediana expectativa de resolución a favor de FIFOMI, en tanto que en el resto es alta.

Exportadora de Sal

De conformidad con los estados financieros dictaminados de diciembre 2017 por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles que ascienden a \$ 12,408,310 que podrían impactar los resultados financieros.

27. Cuentas de orden

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del primer trimestre de 2018 y 2017, el monto de cuentas de orden asciende a 32,426,191 y 35,604,369, respectivamente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Dr. Israel Gutiérrez Guerrero
Director General

Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración

C.P. Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

Lic. y C.P. Sergio Moreno Vázquez
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Lic. Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno